

La Matanza – “Ciudad del aprendizaje de la UNESCO”

2026 - “Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia.  
A 50 años de la última Dictadura cívico militar”



La Matanza, 6 de abril de 2026

## COMUNICADO N° 034/2026

### Nuevas disposiciones para la tramitación de licencias médicas

El Consejo Escolar informa que, en el marco de la Providencia N° PV-2026-09496562-GDEBA-DCLYMATDGCYE, se implementarán modificaciones en el procedimiento de tramitación de licencias médicas para las y los agentes de la Dirección General de Cultura y Educación, a partir del día 6 de abril de 2026.

Las mismas alcanzan a las licencias por enfermedad personal y por atención de familiar enfermo, las cuales deberán gestionarse a través de la plataforma “Mis Licencias”.

A partir de esta disposición, se establece como requisito obligatorio que **la solicitud de licencia sea cargada en la plataforma en la fecha de inicio de la inasistencia**, a fin de garantizar su **correcta registración en el sistema SUNA** y la notificación a las autoridades correspondientes, sin perjuicio de la comunicación directa al establecimiento educativo.

Asimismo, se informa que podrá utilizarse la modalidad de “Solicitud Provisoria”, que permite iniciar el trámite sin adjuntar de manera inmediata la documentación médica. No obstante, dicha documentación deberá incorporarse de forma obligatoria hasta la finalización del día siguiente a la creación de la solicitud, sin excepción.

El incumplimiento de este plazo dará lugar a la **denegatoria automática de la solicitud**, sin instancia posterior de reclamo.

Para más información, se encuentra disponible el instructivo correspondiente en el Portal ABC.

<https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2026-03/Instructivo%20Mis%20Licencias.pdf>

Alejandro Fabio Sosa  
Presidente  
Consejo Escolar de La Matanza